

**I PREMIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO REGISTRAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (CIDRE-UAM) PARA
TRABAJOS DE FIN DE GRADO EN MATERIA DE DERECHO REGISTRAL**

El Centro de Investigación de Derecho Registral de la Universidad Autónoma de Madrid (CIDRE-UAM) convoca el I Premio CIDRE-UAM al mejor trabajo de fin de grado en materia de Derecho registral defendido durante el curso 2017-2018 en cualquier universidad española, conforme a las siguientes bases:

1. Requisitos de los participantes

Podrá participar cualquier estudiante¹ matriculado en una universidad española que haya defendido su trabajo de fin de grado durante el curso 2017-2018 sobre una materia relacionada con el Derecho registral y que haya obtenido una calificación mínima de notable con dicho trabajo (debe aportarse certificado académico que acredite el autor y el título del trabajo, la fecha de defensa y la calificación obtenida, así como los datos del tutor del TFG).

Cada autor solo podrá participar en este premio con un trabajo.

2. Requisitos de los trabajos

Los trabajos deben estar redactados en castellano, ser originales e inéditos y deben incluir un resumen y unas palabras claves en castellano e inglés.

La extensión máxima de los trabajos (incluyendo bibliografía y anexos) es de 75 páginas en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado a 1,5 puntos,

¹ En este documento se utiliza el masculino gramatical como genérico, según los usos lingüísticos, para referirse a personas de ambos sexos.

márgenes inferior, superior, derecho e izquierdo a 2,5. Las notas a pie de página en tipo de letra Times New Roman, tamaño 10, interlineado sencillo.

3. Solicitud, plazo y forma de presentación

Cada aspirante al premio debe remitir la siguiente documentación en soporte informático (en formato PDF) **antes de las 20:00 horas del 14 de diciembre de 2018**, a la dirección de correo electrónico del Centro de Investigación de Derecho Registral de la Universidad Autónoma de Madrid cidre.uam@uam.es (indicando en el asunto: Premio CIDRE UAM al mejor TFG):

- Modelo de solicitud cumplimentado (véase el anexo 1 a esta convocatoria).
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del solicitante.
- Certificado académico que acredite el autor y el título del trabajo, la fecha de lectura y la calificación obtenida, así como los datos del tutor del TFG.
- Trabajo de fin de grado.
- Versión ciega del trabajo fin de grado, eliminando del documento toda mención al autor, al tutor y a la Universidad en que ha sido elaborado dicho trabajo.

El incumplimiento del plazo de entrega o la falta de alguno de los documentos requeridos será motivo de exclusión del solicitante en el proceso de evaluación.

4. Jurado

El jurado estará integrado por el Director del Centro de Investigación de Derecho Registral de la Universidad Autónoma de Madrid (CIDRE-UAM) o persona en quien delegue y por cuatro miembros del Comité de asesoramiento científico del CIDRE-UAM.

Dicho jurado se reunirá en febrero de 2019 y adoptará sus decisiones por la mayoría de votos de sus miembros, cuyo fallo se comunicará por correo electrónico a los interesados antes del 31 de marzo de 2019.

El fallo del jurado será inapelable, renunciando los solicitantes del premio a toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales.

5. Criterios de valoración

El jurado para la adjudicación del premio tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- La calidad científica del trabajo.
- La concreción y claridad expositiva.
- El interés tanto académico como práctico del tema objeto del trabajo.
- La originalidad del enfoque del tema objeto de estudio.

6. Premios

El jurado otorgará los siguientes premios:

- Un primer premio al mejor trabajo de fin de grado dotado con 600 euros, un diploma acreditativo del premio y la publicación del trabajo en el Boletín del Colegio de Registradores de España.
- Un accésit dotado con 300 euros, un diploma acreditativo y la publicación del trabajo en el Boletín del Colegio de Registradores de España.

El jurado podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados reúne las condiciones de calidad mínimas exigibles.

7. Aceptación de bases y cesión de derechos



La participación implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

El Jurado está facultado para interpretar estas bases y adoptar los acuerdos que considere oportunos. No cabrá ningún recurso contra sus decisiones.

La presentación del trabajo conlleva, para el caso de que resulte premiado o merecedor del accésit, la cesión gratuita de derechos de autor, a efectos de su publicación en el Boletín del Colegio de Registradores de España.



ANEXO 1

I PREMIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO REGISTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (CIDRE-UAM) PARA TRABAJOS DE FIN DE GRADO EN MATERIA DE DERECHO REGISTRAL

Solicitud

APELLIDOS:

NOMBRE:

NÚM. DNI/NIE/PASAPORTE:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

TÍTULO DEL TRABAJO:

GRADO CURSADO:

FACULTAD:

UNIVERSIDAD:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR/A DEL TFG:

En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo: